

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****74****NAVALCARNERO****LICENCIAS**

D.^a Victoria Constanza Buso Gómez en representación de Perro Bueno, S. L., solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de residencia canina sobre edificaciones existentes en parcela 108 del polígono 37, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 11 de junio de 2025.—La concejala-delegada de Urbanismo, Leticia Correas Ruiz.

(02/9.434/25)

